

## COMITÉ DE INTEGRACIÓN LA QUIACA-VILLAZÓN

Ciudad de Villazón, 17 de noviembre de 2016

### MESA N° 3: FACILITACION FRONTERIZA

En la Ciudad de Villazón, Provincia de Potosí, Estado Plurinacional de Bolivia, en el día 17 de noviembre de 2016, y en el marco de la XXVIa. Reunión del Comité de Integración Fronteriza La Quiaca-Villazón, tuvo lugar la reunión de la Mesa de Facilitación Fronteriza con participación del Encargado Regional Villazón de la Dirección General de Migraciones, D. Javier Conde Aricoma; de Dn. Lorenzo Huarachi Mamani de la Dirección General de Recaudaciones (DGR); del Lic. Marco Antonio López Zamora, Gerente Regional Potosí de Aduana Nacional Bolivia; de la Dra. Claudia Patricia Chaar y la Sra. Natalia Andrea Pagani, de la Dirección de Asuntos Técnicos de Fronteras de la Secretaría de Interior del Ministerio del Interior, Obras Pública y Vivienda de la Nación; del Sr. Mario Gutiérrez, Administrador de Aduana La Quiaca

Las mencionadas autoridades arribaron a las conclusiones que se indican seguidamente. Al respecto, cabe aclarar que tales conclusiones fueron condicionadas a la circunstancia de que se avance en un completo rediseño integral del Área de Control Integrado (A.C.I.), y que la distribución de las áreas de trabajo se ajuste a las funciones efectivamente desempeñadas por cada organismo de control. A tal efecto, se resaltó la necesidad de elaborar un proyecto de funcionamiento y redistribución conjuntamente entre todos los organismos que interactúan en el ACI.

#### 1. Ampliación del horario de atención de control en el paso durante las 24 hs.

Se acuerda que por las características del A.C.I. y de la zona fronteriza, la extensión del horario de atención durante las 24 hs. podrá efectuarse para el Tráfico Vecinal Fronterizo, de personas y vehículos, sólo en temporadas altas vacacionales (críticas entre el 15 de diciembre al 15 de marzo de cada año), en tanto se adopten las previsiones de incrementos presupuestarios correspondientes y de dotaciones de personal de todos los organismos interactuantes, y en base a un acuerdo que deberá ser refrendado por los mismos. Se hace constar que en la actualidad sólo presta servicios durante las 24 horas, el personal de la Dirección Nacional de Migraciones Argentina.

En lo inmediato y por su parte, la DIGEMIG Bolivia aclaró que comisionará a dos funcionarios para reforzar el control migratorio durante esta temporada, y también manifestó que se encuentran en espera de la materialización del Acuerdo de Reconocimiento Recíproco de

*[Handwritten signatures in blue ink]*

Competencias (R.R.C.) entre las autoridades migratorias de ambos países, habiendo solicitado que el mismo sea implementado a más tardar para el próximo 15 de marzo de 2017.

## **2. Designación del Co-Coordinador del A.C.I. por parte del Estado Plurinacional de Bolivia**

Se reitera la necesidad de la designación de un Co-Coordinador del A.C.I. por parte de Bolivia. Se propone que, hasta tanto se realice la designación formal por los canales que correspondan, se designe provisoriamente como Co-Coordinador al Sr. Administrador de Aduana Villazón. Al respecto, la DIGEMIG Bolivia observa que, para dicha designación, se deberá tener presente lo establecido en el Acuerdo del Área de Control Integrado.

## **3. Ajustes de procedimientos para la circulación vecinal y control aduanero**

En este punto se remarca que la agilización de procedimientos se encuentra sujeta al perfeccionamiento del ingreso de Bolivia al Mercosur, mediante el avance de las acciones tendientes a la armonización normativa migratoria y aduanera, en lo principal.

## **4. Insistir en la participación del personal de la Dirección de Asuntos Técnicos de Frontera de la Argentina**

Las funcionarias de la mencionada Dirección de Asuntos Técnicos de Frontera indican que no se registra la recepción de ningún tipo de solicitud que haya sido ingresada en el último año, en relación a ese punto.

Por otra parte, se acuerda que las Actas de cada reunión del A.C.I. sean informadas a la Dirección de Asuntos Técnicos de Frontera.


Los organismos de control solicitaron que la Dirección de Asuntos Técnicos de Frontera sea convocada a las reuniones del A.C.I., previa comunicación con la antelación correspondiente y acompañando la documentación pertinente.

## **5. Integración de Sistemas e Intercambio de Información**

Se destaca la importancia de que el intercambio de información no sea restringido a los organismos equivalentes de cada Estado, sino que también se amplíe de modo directo a todos los organismos que intervienen en el A.C.I., a fin de facilitar una toma de decisión ágil, adecuada e inmediata.


## **6. Habilitación de estaciones de servicio para vender combustible a vehículos con chapa argentina**

Se remite a lo informado por el Sr. Embajador de la República Argentina ante el Estado Plurinacional de Bolivia, en el sentido de que próximamente se firmará un acuerdo entre ambos países que permita la venta de combustible a vehículos con patente argentina, y que contemple sanciones para las estaciones que no den cumplimiento a dicho acuerdo.

  
MARIO LÓPEZ E.  
ADUANA NACIONAL  
BOLIVIA

  
MARIO GUTIÉRREZ  
Administrador (Int)  
Aduana La Quiaca

  
Javier Condor - Aricoma  
Comisario Regional de Villazón  
Dirección General de Migración  
Ministerio del Gobierno

  
Esteban Guarachi Mamani  
REGIONAL DE RECOMENDACIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
Villazón - Bolivia

